

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVI- Vol. XVI - Extraordinaria No. 96 - Julio 27 de 2009

CONTIENE

- | | |
|--|----------|
| ACUERDO No. PSAA09-6111 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial". | 1 |
| ACUERDO No. PSAA09-6112 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial". | 2 |
| ACUERDO No. PSAA09-6113 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial". | 2 |
| ACUERDO No. PSAA09-6114 DE 2009
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial". | 3 |

(Continúa)

Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría

ACUERDO No. PSAA09-6115 DE 2009

4

“Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el reparto de procesos de los Juzgados Promiscuos Municipales de Corozal, Distrito Judicial de Sincelejo”

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA09-6111
DE 2009
(Julio 27)**

Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 22 de julio de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Castellanos Casallas Jaime Rodolfo	767.47
2	Iguaran Ballesteros Harold Eugenio	767.43
3	Modesto Castellanos Carlos Julio	744.42
4	Peña Cortés Barbara Alicia	739.86
5	Mojica González Soraya Yamile	736.11

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente**

UACJ

Perfil: Abogado

**ACUERDO No. PSAA09-6112
DE 2009**

(Julio 27)

Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo

aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 22 de julio de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Iguaran Ballesteros Harold Eugenio	766.43
2	Castellanos Casallas Jaime Rodolfo	765.89
3	Modesto Castellanos Carlos Julio	742.98
4	Peña Cortés Barbara Alicia	738.80
5	Mojica González Soraya Yamile	734.86

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente

UACJ

Perfil: Abogado

**ACUERDO No. PSAA09-6113
DE 2009**

(Julio 27)

Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 22 de julio de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Lesmes Rodríguez Ana Marcela	834.74
2	Baena Cárdenas Julio César	770.82
3	Rincón Cusba Pedro Julio	757.43
4	Chiquiza Arevalo Blanca Nelsy	745.40
5	Ávila Alfares Carlos Orlando	738.00
6	Castaño Muñoz Luis Enrique	721.02

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente

UACJ

Perfil: Economista, Administrador Público, Administrador de Empresas, Contador o Ingeniero Industrial

**ACUERDO No. PSAA09-6114
DE 2009**
(Julio 27)

Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 22 de julio de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Millán Wilches Pablo Alberto	743.25
2	Salazar Contreras Martha	729.14
3	Baquero Barrera Héctor Armando	721.24
4	Donado Sierra Milena Cecilia	662.12
5	Herrera Serrano Nelson Fabio	649.02

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente

UACJ

Perfil: Ingeniero de Sistemas

ACUERDO No. PSAA09-6115
de 2009
(Julio 27)

"Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el reparto de procesos de los Juzgados Promiscuos Municipales de Corozal, Distrito Judicial de Sincelejo"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 85 numeral 13 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 22 de julio de 2009,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- El Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Corozal recibirá tres procesos por cada uno de los que reciban los Juzgados Primero y Segundo Promiscuos Municipales de Corozal, hasta que logre el mismo nivel de inventario que éstos tenían a 31 de marzo de 2009; es decir, hasta que logre 283 procesos.

PARÁGRAFO.- La asignación señalada en el presente Artículo no aplica para las solicitudes de audiencias de control de garantías.

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial tomará las medidas necesarias para realizar los ajustes en el software de reparto y en los sistemas de información propios del Sistema Penal Acusatorio.

ARTICULO TERCERO.- La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente